

DOCUMENTO TÉCNICO “PLAN DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EN EL HRDT” - 2025



Elaborado por: Dr. Luis Martín Galois Centeno Fuentes Cargo: jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Firma:
Revisado por: Mc. Carlos Dennis Plasencia Meza Cargo: jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Firma:
Revisado por: Abog. Hender Miguel Terán Pianto Cargo: jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	Firma:
Revisado por: Lic. Cecilia Mariana Rodríguez Villarreal Cargo: jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Firma:
Aprobado por: Dr. Víctor Augusto Salazar Tantaleán Cargo: director general del HRDT	Firma:

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. FINALIDAD:	5
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
3. RESPONSABILIDADES	5
4. BASE LEGAL	5
5. OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL:	5
OBJETIVO ESPECÍFICO:	6
6. CONSIDERACIONES GENERALES	6
DEFINICIONES OPERATIVAS	6
7. ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL	7
ANTECEDENTES	7
CAUSAS DEL PROBLEMA.....	8
POBLACIÓN, ENTIDADES Y OBJETIVO	8
ARTICULACIÓN ESTRATEGICA AL PEI	9
ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI.....	9
8. ANÁLISIS FODA:.....	10
9. ACCIONES ESTRATÉGICAS: POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	11
10. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	11
10.1. SALUD MATERNA.....	11
10.2. DESNUTRICION CRONICA	12
10.3. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.....	12
10.4. SALUD MENTAL.....	12
10.5. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CANCER, DIABETES MELLITUS, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, CEGUERA)	12
10.6. SALUD PERINATAL E INFANTIL.....	13
10.7. DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	13
10.8. DEPARTAMENTO DE FARMACIA.....	13
10.9. OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL.....	13
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	15
12. PRESUPUESTO:	19
13. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE ACCIONES IMPLEMENTADAS:	21

INTRODUCCIÓN

El Hospital Regional Docente de Trujillo, tiene como misión no solo brindar servicios de salud especializados de alta complejidad, garantizando la accesibilidad a la población beneficiaria, sino que también contribuye a la formación de profesionales de la salud, enfocados en nuestra visión institucional, proyectándonos siempre a brindar servicios de salud que estén a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos del país, aplicando estrategias de gestión moderna y con talento humano altamente comprometido.

Tales fines públicos serán canalizados a través de la Oficina de Docencia e Investigación, la que busca la mejora continua de los fines institucionales en forma permanente y garantizar la participación en los planes y programas nacionales en beneficio y contribución con la sociedad en la formación de profesionales de la salud con estudios superiores universitarios y no universitarios, en pregrado, post grado y segunda especialización.

Para alcanzar resultados en el campo de la salud, se requiere que la conducción y ejecución de las políticas públicas, sean realizadas por profesionales con capacidades para resolver los problemas de la salud, con una visión global; por lo tanto, debe promoverse la formación integral con calidad de los profesionales de la salud a fin de que la población tenga acceso a una prestación con eficiencia, equidad, oportunidad, calidad, y pertinencia social, así como, la orientación, el fomento y estimulación al desarrollo de la investigación y la producción científica. Sin embargo, desarrollar investigación es todo un reto, más aún cuando existe una serie de limitaciones en recursos financieros, de infraestructura y de personal capacitado, siendo las investigaciones una de las misiones del hospital, es preciso que se desarrollen actividades que conduzcan a cumplir con tal finalidad y para ellos la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación, en aras de conseguir ese objetivo actuará como promotor, gestor y supervisor.

El presente Plan de Fomento de la Investigación Institucional para el ejercicio 2025, está constituido por un conjunto de actividades programadas, encaminadas a favorecer el desarrollo de nuestro hospital. Priorizando la elaboración, ejecución y publicación de investigaciones las cuales están comprendidas dentro del marco de las políticas y lineamientos que tiene el sector y que están establecidas en las Prioridades Nacionales de Investigación y de las Políticas y Lineamientos del Hospital.

1. FINALIDAD:

El presente Plan de Fomento de la Investigación Institucional, es una herramienta de gestión que busca fortalecer la gestión de la investigación en el hospital, tomando en cuenta las prioridades nacionales de investigación, que contribuyan a alcanzar los objetivos o metas de prioridad sanitaria. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria nivel a nivel regional y nacional.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente **Plan de Fomento de la Investigación Institucional**, es de aplicación para el personal asistencial y/o administrativo, instituciones externas interesadas e involucradas en la investigación científica que requieran ejecutar proyectos de investigación en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación el cumplimiento de los aspectos a desarrollar en el presente Plan.

4. BASE LEGAL

- a. Ley General de Salud N° 26842.
- b. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- c. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- d. Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- f. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
- g. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- h. Decreto Legislativo N° 559, Promulgan la Ley del Trabajo Médico con fecha 29 de marzo de 1990.
- i. Decreto Supremo N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- j. Decreto Supremo N° 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residencia Médica.
- k. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- l. Decreto Supremo N° 023 – 2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- m. Decreto Supremo N° 007-2006-SA, Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- n. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
- o. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).

5. OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar, Fortalecer y Contribuir con el desarrollo de investigaciones en salud, mediante el estímulo de las capacidades institucionales, salvaguardando la seguridad de los participantes en investigaciones del Hospital Regional Docente De Trujillo.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- **OE1:** Promover el desarrollo institucional de la investigación y fortalecer la cultura de Investigación en los profesionales del Hospital, que propicie personal asistencial y/o administrativo y/o estudiantes de pregrado, posgrado.
- **OE2:** Implementar herramientas tecnológicas como herramientas de Investigación en el Hospital.
- **OE3:** Gestionar fuentes de financiamiento públicas y privadas para el fomento, Desarrollo, supervisión y difusión de la investigación científica en el Hospital.
- **OE4:** Elaborar y actualizar documentos normativos de gestión para apoyo a la docencia e investigación en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

DEFINICIONES OPERATIVAS

- Investigación:** Proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos válidos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deban ser aplicados de tal modo, que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar y mejorar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector de la salud, en el marco de las prioridades nacionales, regionales o institucionales en investigación en salud.
- Investigador:** Es el profesional que trabaja en la concepción y creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y en la gestión de los respectivos proyectos. Son aquellas personas que, utilizando el método científico, en forma continua se dedican a crear o incrementar conocimientos y los divulgan a través de comunicaciones o patentes de invención u otros medios acreditados, con el fin de mejorar la calidad de vida del hombre.
- Trabajo de investigación:** es un procedimiento científico destinado para recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno social o científico empleando las diferentes formas de investigación.
- Fondo Intangible para fines de investigación:** Está constituido por los fondos provenientes del contrato entre la institución de investigación del sector público y del patrocinador o su representante, para ser utilizados únicamente para fines de investigación. El uso del fondo intangible debe estar contemplado en:
- Fortalecer capacidades en investigación:** Capacitación en buenas prácticas clínicas, éticas en investigación, metodología, redacción de artículos científicos, entre otros; dirigida al personal del hospital.
- Gestión del proceso de investigación:** Incluye todas las actividades que faciliten a la Oficina de Investigación y al Comité de Ética en los aspectos relacionados al registro, evaluación, monitoreo y supervisión de las investigaciones que se presenten y/o ejecuten en el hospital.
- Incentivar el desarrollo de la investigación:** Financiamiento de proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico y sus publicaciones, acorde con las prioridades nacionales, regionales o institucionales de investigación en salud.
- Mejoramiento de recursos destinados a la investigación:** Gastos para infraestructura, equipamiento, insumos y personal de apoyo para fomentar y desarrollar la investigación en el hospital.
- Buenas Prácticas Clínicas:** Es el estándar para el desafío, conducción, realización, monitoreo, auditoría, registro, análisis y reporte de ensayos clínicos que proporciona una garantía de que los datos y los resultados reportados son creíbles y fiables y que están protegiendo los derechos, integridad y confidencialidad de los sujetos en investigación de manera coherente con los principios originarios en la Declaración de Helsinki.

- j) **Desarrollo de la Investigación:** Para efectos de la propuesta el término hace referencia al desenvolvimiento de la investigación desde su etapa de planificación, ejecución hasta la publicación de sus resultados.
- k) **Prioridades de la Investigación:** Son las investigaciones requeridas que contribuyen a alcanzar los objetivos o metas de una prioridad sanitaria con un número insuficiente de talento humano y limitados recursos financieros con los que cuenta la región o el país. Estas ofrecen un marco de referencia para incrementar el conocimiento y desarrollo de nuevas aplicaciones de la investigación que contribuyan a mejorar el estado de salud de la población, además de ser el punto de para la discusión sobre políticas de investigación en salud y la definición de un programa de investigación.
- l) **Proyecto de Investigación:** Protocolo de investigación aprobado por la máxima autoridad institucional.
- m) **Supervisión de un proyecto de investigación:** Actividad que debería ser realizada por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de tener los recursos necesarios, en donde verifica el cumplimiento de las actividades o procesos establecidos en el cronograma de cada proyecto, implica acompañamiento, orientación, control y evaluación en el desarrollo de la investigación.
- n) **Patrocinador:** Persona individual, grupo de personas, empresa, institución u organización, incluidas las académicas, con representatividad legal en el País, que asume la responsabilidad de la iniciación, mantenimiento y/o financiamiento de un ensayo clínico. En caso de un investigador independiente que inicia y toma toda la responsabilidad de un ensayo clínico, el investigador asume el papel de patrocinador.

7. ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES

El Perú se encuentra desarrollando reformas que están modificando el sistema de salud, particularmente se destaca el aseguramiento universal y la descentralización de las funciones en materia de salud desde el nivel central al regional y local. Este nuevo escenario genera necesidades de información para la toma de decisiones y requiere la búsqueda de evidencias y la gestión del conocimiento para desafiar nuevas intervenciones, hacer más efectiva y eficientes las intervenciones y evaluar los cambios que se producen en la salud y bienestar.

En respuesta a ello el instituto Nacional de Salud (INS) viene conduciendo desde hace más de una década el proceso para establecer las prioridades nacionales y regionales de investigación, las cuales cuentan con la legitimidad que le otorgan las instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil que participan. Estas prioridades son ahora la base para formular las políticas y para organizar un verdadero Sistema Nacional de investigación en Salud, el cual pese a toda esta iniciativa aún no termina de concretarse, quizás por una falta de gobernanza de quien debe ser el ente rector.

La gobernanza en la investigación en salud es básica para asegurar que la investigación sea éticamente conducida, tenga calidad científica y sea relevante para las poblaciones a las cuales va dirigida.

El Hospital Regional Docente De Trujillo, es una Institución de Salud Categorizada con nivel III-1, Hospital del Tercer Nivel de Atención, de acuerdo con la Resolución Gerencial Regional N° 2673-2017-GRLL-GGR-GRSS del 28 de diciembre del 2017 modificado por el Decreto Supremo 033-2023-SA, que modifica la Novena disposición

Complementaria Final del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

El Hospital Regional Docente De Trujillo, como órgano desconcentrado de la Dirección de La Libertad, brinda atención de salud especializada, desarrollando funciones de preventivo promocionales, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de los pacientes y del desarrollo de un entrono saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

La Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación es un órgano de apoyo técnico, encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de docencia e investigación, en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, con las cuales el Hospital tiene convenios de cooperación docente. Esta oficina tiene como Misión la promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica-Tecnológica y la promoción de la formación de los recursos humanos en salud de la más alta calidad científica y humanística, mediante la regulación y coordinación de las actividades de docencia e investigación en los servicios de salud del Hospital Regional Docente De Trujillo, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

PROBLEMAS

La investigación en la gran mayoría de las Hospitales de III nivel no se encuentra fortalecida ya que pese a existir la normatividad correspondiente, no se cuenta con el recurso humano, profesional idóneo y suficiente en las Oficinas de Docencia e investigación para encargarse de esta actividad. Predomina más la iniciativa individual que lo institucional, ya que se prioriza la labor asistencial y no se comprende que la investigación nos va a permitir encontrar soluciones a nuestros principales problemas de salud. Las limitadas investigaciones que se realizan generalmente son para optar algún título de pre o posgrado, o están relacionadas con los intereses de la industria farmacéutica y no necesariamente con las prioridades de salud del País, de una región o de una localidad; es pobre la iniciativa por desarrollar investigaciones originales, y es más sencillo ser centros de recopilación de data para mega investigaciones.

El presente Plan continua la intención de los planes anteriores, que es el de revertir esta situación, que lamentablemente ha presentado muchas dificultades en estos últimos años pre y post pandemia, tratando de motivar la investigación, buscando fortalecer competencias y brindando ciertas facilidades para el desarrollo de estas.

CAUSAS DEL PROBLEMA

Existen profesionales en las instituciones de Salud que tienen deseo de realizar investigación, pero sus conocimientos en el tema aún son básicos o no tiene la facilidad para dedicarse a investigar ya que como habíamos mencionado en párrafos anteriores, se prioriza la labor asistencial al haber una demanda que no se puede satisfacer adecuadamente con el recurso humano que se cuenta, pero debemos de mencionar también el desinterés que se origina desde la formación universitaria, ya que si bien en los últimos días se ha incluido en los planes curriculares el tema de investigación, no está correctamente planteado ya que no motiva en estos futuros profesionales a desarrollar investigaciones, sino lo hacen tan solo como un requisito para poder titularse.

POBLACIÓN, ENTIDADES Y OBJETIVO

El presente Plan al ser objetivo de aplicación en el Hospital Regional Docente de Trujillo, busca motivar y comprometer a los profesionales de la salud de nuestra institución para que participen tanto de los cursos de capacitación para mejorar o adquirir competencias

referentes al tema, así como en la producción de proyectos de investigación originales para su posterior ejecución, y con ello beneficiar a la población que recurre a nuestra institución buscando solución a sus problemas de salud, así mismo, el fortalecimiento de la mejora institucional.

ARTICULACIÓN ESTRATEGICA AL PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025, es el documento de gestión institucional en el cual se establece la política institucional, la misión, los objetivos, las acciones estratégicas, los indicadores y metas, la ruta estratégica y los responsables, para un tiempo determinado, concordantes con prioridades y estrategias establecidas por el MINSA.

Por lo tanto, este documento de gestión articula las funciones y competencias de los órganos y unidades ejecutoras del MINSA para la implementación de las políticas nacionales en el sector salud en beneficio de la salud de la población.

Contamos con Objetivos Estratégicos institucionales, y en el marco del OEI.14 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; para el desempeño eficiente; ético e integro; en el marco de la modernización de la gestión pública, es que hemos programado actividades operativas, tareas y subtareas, considerando metas físicas acordes a una programación presupuestal, con el fin de coadyuvar a la mejora de gestionar adecuadamente el desarrollo de las investigaciones en el Hospital Regional Docente de Trujillo.

ARTICULACIÓN OPERATIVA AL POI

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Hospital Regional Docente de Trujillo, es un documento de gestión que contiene los Objetivos Operativos institucionales de corto plazo, los mismos que expresan los cambios que se pretende realizar a partir de la problemática priorizada, traducida en intervenciones o actividades programadas por las dependencias administrativas y asistenciales, las mismas que deben ser ejecutadas. con la asignación de recursos públicos.

Este Plan consolida el conjunto de intervenciones dirigidas a la atención de salud de la población vulnerable, en especial a la población materno-infantil, pacientes con enfermedades transmisibles, no transmisibles, la atención de la salud mental, servicios médicos y de apoyo al diagnóstico, como corresponde a un Hospital de Nivel III y con la categoría adicional de ser considerado una Sede Docente para la formación de estudiantes del pregrado y posgrado en ciencias de la salud.

Otro de los aspectos importantes es la Gestión del Desarrollo de investigaciones en Salud, como parte del presente Plan de Desarrollo de investigación y que se ha buscado articular lo mejor posible con el POI 2025 con actividades, tareas y subtareas que tiene que ver con la formación y capacitación de investigadores, con el fortalecimiento de competencias de los integrantes del Comité institucional de Ética en investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación de nuestro Hospital, y con incentivar la producción de un mayor número de investigaciones, las cuales deben de tener el objetivo de solucionar problemas de salud priorizados en nuestro ámbito jurisdiccional de intervención.

8. **ANÁLISIS FODA:**

F

Ser un establecimiento docente y de alta complejidad, lo que permite promover el desarrollo de la investigación.

Tener un Comité Institucional de Ética en Investigación.

Apoyo de la Dirección para las acciones propuestas por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.

El Hospital permite una atracción de pacientes con patologías complejas.

O

Interés por parte del Ministerio de Salud para desarrollar investigación y generar políticas de salud.

Posibilidad de acceder a fondos concursables para investigación

Por ser un Hospital de Referencia regional, confluyen patologías que permiten ser fuente de investigación.

Convenios con Universidades con campo clínico en la sede docente.

D

Infraestructura poco adecuada y equipo tecnológico que permitan mejorar las actividades de Docencia e Investigación como son Centros de Cómputo o Biblioteca Virtual.

La alta necesidad de servicios asistenciales de los profesionales de la salud limita el tiempo dedicado a la investigación

Falta de presupuesto institucional

Escaso número de trabajos publicados, frente al número de proyectos presentados y trabajos terminados.

A

No contar con fuentes de financiación.

Instituciones públicas, privadas y ONG's con años de experiencia que compiten por los fondos concursables para el desarrollo de investigación.

9. ACCIONES ESTRATÉGICAS: POLÍTICAS DE INVESTIGACION

Se ha determinado en el Plan Operativo Institucional la **OEI.13.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, AEI. 13.04 – PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, para el Plan de Fomento de la investigación en el Hospital Regional Docente de Trujillo y para el objetivo se ha priorizado actividad operativa (**AOI00084701459**) **INVESTIGACIÓN**, pasible de adecuaciones o reprogramaciones para poder cumplir lo mejor posible con las metas propuestas.

- A. Gestionar, incentivar y fortalecer el proceso de docencia e investigación, propiciando la participación activa para el logro de lo siguiente;
- a) Gestionar realización o participación a un Curso de Herramientas, redacción y publicación de trabajos de investigación científica.
 - b) Gestionar realización o participación en Curso de Buenas Prácticas Clínicas, Ética en investigación.
 - c) Gestionar participación de cursos para los integrantes del Comité institucional de Ética en investigación (CIEI) y del Comité de investigación (CI) de nuestro Hospital y personal de la OADI.
 - d) Promover, registrar, evaluar, monitorear y supervisar las investigaciones que se presenten y lo ejecuten utilizando los recursos del Fondo Intangible.
 - e) Difundir la subvención de proyectos de investigación originales, seleccionados, presentados por profesionales de la salud del hospital.
 - f) Difundir los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.
 - g) Recepción y verificación de los expedientes presentados tengan la documentación completa.
 - h) Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y centros de investigación.
 - i) Comité de investigación y CIEI que evaluarán los proyectos según su competencia.
 - j) Los comités de investigación seleccionarán los proyectos merecedores de la subvención.
 - k) Recordar la entrega de informes de avance de los proyectos de investigación.
 - l) Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el HRDT; mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a información científica especializada en los servicios donde se desarrollan investigaciones.
 - m) Gestionar un personal de apoyo para la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con dedicación prioritaria a la unidad funcional de investigación.
 - n) Culminar acondicionamiento de la OADI o buscar una ubicación más adecuada, a fin de proveer un ambiente físico apropiado para búsqueda de información por parte de los profesionales del Hospital y los estudiantes de pre y posgrado, así como para las actividades del comité de investigación.
 - o) Apoyar la implementación de un ambiente en algunos servicios identificados para desarrollar actividades de investigación.
 - p) Gestionar compra de equipos e insumos informáticos, de bioseguridad y otros.
 - q) Apoyar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas por parte de profesionales del Hospital

10. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. SALUD MATERNA

- i. Estudios para conocer los factores socioculturales que condicionan la muerte materna.
- ii. Estudios para conocer cómo se desarrolla la evaluación de la etapa preconcepcional.
- iii. Estudios para conocer los factores relacionados al involucramiento de personal de salud, familia y comunidad en la atención primaria a las gestantes.
- iv. Estudios sobre políticas públicas para la prevención de la mortalidad materna y del embarazo en los adolescentes.
- v. Investigaciones de evaluación de desempeño del equipo multidisciplinario en la atención de las gestantes.

10.2. DESNUTRICION CRONICA

- i.* Investigaciones de los determinantes socioculturales, en la población que influyen en la desnutrición crónica en los menores de 5 años.
- ii.* Estudios que miden el nivel de conocimientos en madres y/o cuidadores (sesiones educativas y consejería) en relación a la alimentación saludable.
- iii.* Estudios que miden el impacto de las estrategias implementadas para la reducción de la desnutrición crónica.
- iv.* Investigaciones que miden la eficacia de los procesos que rigen los programas existentes para la destrucción de la desnutrición crónica.

10.3. ENFERMEADES TRANSMISIBLES

- i.* Estudios CAP de la población sobre enfermedades transmisibles, metaxénicas, zoonóticas en la Regional La Libertad.
- ii.* Estudios de los determinantes sociales de la salud en enfermedades trasmisibles metaxénicas, zoonóticas en la Regional la Libertad.
- iii.* Estudios para conocer la situación de las enfermedades transmisibles, metaxénicas, zoonóticas en la Región la Libertad.
- iv.* Estudios para implementar tecnologías de información y comunicación aplicadas a enfermedades transmisibles, metaxénicas, zoonóticas en la Regional La Libertad.

10.4. SALUD MENTAL

- i.* Estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar, violación social, violencia escolar, violencia laboral, según estratos socioeconómicos y ubicación geográfica.
- ii.* Estudio de línea de base de violencia intrafamiliar, violencia social, Violencia laboral.
- iii.* Estudio de línea base de depresión
- iv.* Investigaciones operativas para evaluar impacto de las intervenciones en violencia intrafamiliar, violencia social, violencia laboral.
- v.* Estudios cuali- cuantitativos que exploren los factores de riesgo y determinantes sociales para la depresión.
- vi.* Investigaciones operativas para evaluar el impacto de las intervenciones en depresión por etapa de vida.
- vii.* Estudios para conocer la magnitud de la depresión según etapa de vida y estratos socioeconómicos.

10.5. ENFERMEADES NO TRANSMISIBLES (CANCER, DIABETES MELLITUS, ENFERMEADES CARDIOVASCULARES, CEGUERA)

- i.* Investigaciones de cada enfermedad relacionadas a las enfermedades no transmisibles.
- ii.* Investigaciones para identificar los determinantes y factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles a nivel población.
- iii.* Investigaciones para medir la magnitud y distribución de las enfermedades no transmisibles en el ámbito regional y local
- iv.* Estudios de costo efectividad de las intervenciones sanitarias de las enfermedades no transmisibles.
- v.* Investigaciones para identificar las barreras que limitan la atención integral de las personas afectadas por enfermedades no transmisibles.
- vi.* Investigaciones para evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas para la prevención de las enfermedades no transmisibles.
- vii.* Estudios para determinar la efectividad de los Programas de atención integral de las enfermedades no transmisibles en pacientes asegurados.

10.6. SALUD PERINATAL E INFANTIL

- i.* Investigaciones para conocer las causas maternas que conlleven a morbilidad perinatal.
- ii.* Investigaciones para el desarrollo de competencias en el equipo de los servicios de salud.
- iii.* Investigaciones para determinar la calidad de la atención de las prestaciones en salud perinatal.
- iv.* Investigaciones para conocer la prevalencia de enfermedades metabólicas y endocrinológicas de los neonatos.
- v.* Investigaciones sobre la protección del neonato con relación al calendario de vacunas.
- vi.* Investigaciones operativas sobre control y seguimiento del neonato y prematuro.
- vii.* Investigaciones sobre las intervenciones del sistema de referencia y contrareferencia y seguimiento del prematuro y del niño menos de cinco años.
- viii.* Investigaciones para conocer los determinantes que influyen en seguridad del paciente en servicios críticos.
- ix.* Investigaciones para conocer las causas de la brecha de oferta especializada en los servicios de salud infantiles.
- x.* Investigaciones para la evaluación del impacto de la estrategia de Crecimiento y
- xi.* Desarrollo e inmunizaciones.

10.7. DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

1. Cuidado de Enfermería al ser humano según grupo etario en los tres niveles de atención.
2. Gestión de la Calidad del Cuidado de Enfermería.
3. Enfoques Metodológicos para el fortalecimiento y mejora de competencias en el personal de enfermería.

10.8. DEPARTAMENTO DE FARMACIA

1. Gerencia en oficina farmacéutica
2. Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
3. Uso racional de medicamentos
4. Monitorización de fármacos
5. Estudios de utilización de medicamentos
6. Seguimiento farmacoterapéutico
7. Seguridad en el uso de medicamentos
8. Soporte nutricional farmacológico
9. Información de medicamentos
10. Adherencia
11. Selección de medicamentos
12. Mezclas intravenosas

10.9. OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

1. Enfermedades Transmisibles (De Notificación Epidemiológica).
2. Enfermedades No Transmisibles (De Notificación Epidemiológica).
3. Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
4. Salud Ambiental.

10.10. DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

1. Ultrasonido Doppler en diagnóstico vascular – Evaluación de patologías arteriales y venosas, como trombosis y estenosis.
2. Elastografía en evaluación hepática – Uso de ecografía para medir la rigidez del hígado en pacientes con fibrosis o cirrosis.
3. Ecografía en diagnóstico de tumores mamarios – Diferenciación entre lesiones benignas y malignas con nuevas técnicas de imagen.
4. Uso de inteligencia artificial en ecografía – Desarrollo de algoritmos para mejorar la detección automática de anomalías.
5. Ecografía pulmonar en enfermedades respiratorias – Aplicación en diagnóstico y seguimiento de neumonía, tuberculosis y EPOC.
6. Ecografía musculoesquelética – Evaluación avanzada de lesiones deportivas y enfermedades inflamatorias.
7. Reducción de dosis de radiación en TC – Desarrollo de protocolos optimizados para disminuir la exposición al paciente.
8. TC en perfusión cerebral – Aplicación en el diagnóstico temprano de accidentes cerebrovasculares.
9. TC en imagenología cardíaca – Evaluación de placas ateroscleróticas y predicción de eventos cardíacos.
10. TC de alta resolución en pulmones – Diagnóstico de enfermedades intersticiales pulmonares y fibrosis.
11. Inteligencia artificial en TC – Uso de algoritmos para mejorar la detección de lesiones en imágenes médicas.
12. TC en imagenología abdominal: evaluación avanzada de lesiones tumorales y no tumorales en órganos sólidos del abdomen.

10.11. DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL:

1. Depresión
2. Violencia
3. Conducta Adictiva
4. Psicosis
5. Evaluación de la Implementación de la oferta de servicios para la atención de la Salud Mental.

10.12. DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA:

1. Cardiopatías Congénitas
2. Prematuridad
3. Ventilación Mecánica en recién nacidos
4. Sepsis y Shock séptico en pediatría.

11. **CRONOGRAMA DE METAS Y MONITOREO DE ACTIVIDADES:**

ANEXO N° 01						
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN						
MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA				
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONNAL DEL PEI	Acción Estratégica	Actividad Operativa del POI	Categoría Presupuesta	Producto	Actividad Presupuesta	Objetivo General del Plan
OEI.13.04 Fortalecer la Gestión Institucional	AEI.13.04 Programas de Capacitación permanente para los Servidores Civiles del Gobierno Regional La Libertad	(AOI00084701464) Investigación y Desarrollo	9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.	3999999 Sin Producto	5000913 - Investigación y Desarrollo	Gestionar, incentivar y fortalecer el proceso de investigación

ANEXO N° 02													
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN													
ESTRUCTURA OPERATIVA										ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO			
Objetivo General del Plan	Objetivo Específico del Plan	Actividad Operativa del POI	UNIDAD DE MEDIDA	Programación de metas físicas				Meta Física Anual	Programación Presupuestal				Total, presupuesto fondo intangible (S/)
				I	II	III	IV		I	II	III	IV	
Gestionar, incentivar y fortalecer el proceso de investigación	Gestionar, incentivar y fortalecer el proceso de investigación, propiciando la participación activa para el logro de lo siguiente	Gestionar realización o participación a un Curso de Herramientas, redacción y publicación de trabajos de investigación científica.	Persona Capacitada			1		1			*		(*) Intercambio Prestacional UNT
		Difundir los requisitos para la presentación de los proyectos de investigación.	Informe	1	1	1	1	4					
		Recepción y verificación de los expedientes presentados tengan la documentación completa.	Informe	1	1	1	1	4					
		Elaborar y mantener un registro de investigaciones, investigadores y centros de investigación.	Base de Datos	1	1	1	1	4					
		Comité de investigación (CIEI) que evaluarán los proyectos según su competencia.	Informe de Evaluación	1	1	1	1	4					
		Incentivar y crear un ambiente propicio y positivo para la investigación en el HRDT; mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a información científica especializada en	Informe		1			1					

		los servicios donde se desarrollan investigaciones.												
		Gestionar un personal idóneo para la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación con dedicación prioritaria a la unidad funcional de investigación.	Informe			1	1		1			12000	12000	S/ 24,000.00 Aprox.
		Acondicionamiento de la OADI, a fin de proveer un ambiente físico y equipamiento apropiado para búsqueda de información por parte de los profesionales del Hospital y los estudiantes de pre y posgrado, así coma para las actividades del comité de investigación	Informe			1	1		1					
		Apoyar la implementación de un ambiente en algunos servicios identificados para desarrollar actividades de investigación.	Informe			1	1		1					Intercambio Prestacional
		Gestionar compra de equipos e insumos informáticos (computadoras, pantallas interactivas, proyectores multimedia), de bioseguridad y otros.	Informe de compras		1				1					S/ 36,542.56 Aprox.
		Apoyar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas por parte de profesionales del Hospital.	Informe		1	1	1		3					Intercambio Prestacional

LOGROS ESPERADOS	META ANUAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SETI	OCT	NOV	DIC
SOLO PARA OADI											
Elaboración del Plan de Investigación	01		X								
Reunión con Jefes de Departamento sobre Investigación	01		X								
Curso de Metodología de la Investigación	01				X	X					
DECRETO SUPREMO N° 022-2024-SA											
Protocolos de Investigación aprobados por el CEI (50%)*	73		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicaciones de Investigaciones en revistas indexadas (50%)**	16		X	X	X	X	X	X	X	X	X

* Cumplimiento a FICHA TÉCNICA 48; Protocolos de investigación aprobados a través del Comité De Ética En Investigación (CEI). Al 31 de diciembre del 2025 se tiene como meta superar $\geq 21\%$ de lo realizado el 2025.

Fuente Auditable: Informe remitido a la Subdirección de investigación – SUDIV – de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del INS, adjuntando en anexo las constancias, dictámenes u otro de aprobación de los protocolos del año 2025 por parte del Comité de Ética en Investigación (CEI). No serán considerados en el cálculo del puntaje, los protocolos de pregrado (a excepción de los de innovación) y los ensayos clínicos patrocinados por la industria farmacéutica.

****Cumplimiento a FICHA TÉCNICA 48; Publicaciones de investigaciones originales** [estudios primarios, revisiones sistemáticas (con o sin metaanálisis), estudios con bases secundarias, estudios de caso, serie de casos] en que, alguno de los autores tenga como institución de Afiliación el instituto especializado en cuestión. Las publicaciones deben ser hechas en revistas indexadas que cumplan con criterios mínimos (Contenido revisado por pares, tener ISSN, DOI) y que se encuentren en bases de datos de literatura científica como: Scopus, Medline/Pubmed, Scielo, Web Of Science). **Al 31 de diciembre del 2025 se tiene como meta superar $\geq 11\%$ de lo realizado el 2024.**

Fuente Auditable: Informe remitido a la Subdirección de investigación – SUDIV – de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del INS, adjuntando los links (en versión Word) de los resúmenes (abstract) de los artículos publicados.

12. PRESUPUESTO:

El monto total por las diversas actividades del Plan de Desarrollo de investigación asciende a **S/. 65,320.05 (Sesenta y Cinco Mil Trescientos Veinte con 05/100 Soles)** aproximadamente.

- a) **FUENTES DE FINANCIAMIENTO:** La fuente de financiamiento del Plan de Desarrollo de investigación es el Fondo Intangible para investigación en Recursos Directamente Recaudados (RDR).

SERVICIO:

SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Costo total en soles
2.3.2.9.1.1. LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL			
Locación de Servicio	SERVICIO	01	S/ 24,000.00

BIENES:

EQUIPO MOBILIARIO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Costo total en soles
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			
Computador Personal Portátil (Laptop) 2.70 GHZ 8 GB Almacenamiento 750 GB Pantalla 15.6 in	UNIDAD	02	7,800.00
Monitor con Procesador Integrado 23 in 3.40 GhZ RAB 8 gb Almacenamiento 1 TB	UNIDAD	03	14,400.00
Equipo Multifuncional Copiadora, Impresora, Escaner Laser Monocromática 30 ppm	UNIDAD	01	1,101.46
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS			
Sistema de Proyección Multimedia – Proyector Multimedia	UNIDAD	01	1,211.10
Pantalla Interactiva 75 in	UNIDAD	01	8,000.00
TOTAL			S/ 32,512.56

2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Costo total en soles
ARMARIO COLGANTE DE MELAMINA	UNIDAD	3	S/ 1,350.00
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	UNIDAD	2	S/ 640.00
MESA DE MELAMINA DE 3.15 M X 75 CM CM X 60 CM APROX (Para reuniones de Comité)	UNIDAD	1	S/ 900.00
SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	UNIDAD	3	S/ 1,170.00
TOTAL 2.6.3.2.1.2			S/ 4,060.00

2.3.1.5.1.2 PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL
--	------------------	----------	-------



1	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF CE505A NEGRO	UNIDAD	8	S/	3,250.32
2	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	36	S/	123.12
3	BANDERITA SEÑALIZADORA 2 CM X 5 CM X 100 HOJAS	UNIDAD	8	S/	56.00
4	BINDER CLIP (CLIP BILLETRO) DE 1 in (25 mm)	DOC	6	S/	21.00
5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	100	S/	130.00
6	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	100	S/	89.00
7	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	50	S/	23.00
8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1in X72 yd	UNIDAD	9	S/	373.50
9	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 60 yd	UNIDAD	6	S/	1.50
10	CINTA DE PLASTICO ADHESVA PARA EMBALAJE 3 in X 60 m	UNIDAD	6	S/	7.20
11	CLIP DE METAL 33 MM X 100	UNIDAD	8	S/	5.20
12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	8	S/	11.92
13	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMANO A4X5 m	UNIDAD	3	S/	6.33
14	GOMA EN BARRA X 40 G APROX	UNIDAD	10	S/	21.70
15	GRAPA 26/6 X 5000	UNIDAD	6	S/	3.90
16	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UNIDAD	50	S/	17.50
17	NOTA AUTOADHESVA 3 in X 3in X5 COLORES X 100 HOJAS	UNIDAD	8	S/	72.16
18	PAPEL BOND 75 g TAMANO A4	EMP X 500	14	S/	184.66
19	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA JUEGO X 4 COLORES	UNIDAD	6	S/	68.40
20	PLUMON RESALTADOR PUNTA FINA COLOR VERDE	UNIDAD	24	S/	19.20
21	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA200 CLIPS	UNIDAD	5	S/	10.05
22	REGLA DE PLASTICO 30 CM	UNIDAD	5	S/	2.50
23	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARPOSA	UNIDAD	6	S/	7.32
24	SUJETADOR PARA PAPEL (TPO FASTENER) DE METAL X 100	UNIDAD	24	S/	3.12
25	TIJERA DE ACERO PARA CORTAR PAPEL DE 15 cm	UNIDAD	5	S/	9.25
26	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLOS AUTOENTNABLES X 28 mL NEGRO	UNIDAD	2	S/	15.20
TOTAL 2.3.1.5.1.2				S/	4,533.05

2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL
JABON GERMICIDA LÍQUIDO X 500 ML	UNIDAD	12	S/ 71.88
PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	24	S/ 142.56
TOTAL 2.3.1.5.3.1			S/ 214.44

Nota: Los precios son estimados, pudiendo variar en función a la realidad de mercado.

**13. MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE ACCIONES IMPLEMENTADAS:**

Dentro de nuestras posibilidades la Oficina de Apoyo a la Docencia e investigación realizará la supervisión y/o monitoreo de las actividades realizadas según su naturaleza, así mismo se hará un informe semestral y anual de la evaluación del Plan de Desarrollo de investigación.